



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 228

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: GRUPO U.C.R., PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PES LA URGENTE PUESTA EN FUNCIONA
MIENTO DE LA LEY 270 (COMISION TERRITORIAL DE TOXICO
MANIA y NARCOTICOS)

Entró en la sesión de: 09-8-90 R/R.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 6º AP



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS



SEÑOR PRESIDENTE:

Las noticias que a diario emiten muchos medios de difusión orales, escritos y televisivos, nos dan una clara muestra de la forma en que en todo el País crece el tráfico y consumo de drogas.

Es evidente que ante esta situación de creciente preocupación para nuestra comunidad, que hoy debemos hacer como mecanismo legislativo un amplio análisis de lo que está sucediendo en nuestro Territorio y si somos o no un lugar de tráfico, de ser así, hacia quien está dirigido el consumo y que es lo que hicimos y debemos hacer para defender a nuestra sociedad y nuestros hijos de los peligros que produce la droga en nuestra comunidad.

Es evidente que en Octubre de 1.985, cuando esta Honorable Cámara tomó el compromiso con los habitantes del Territorio, es en aquel instante que se crea la Ley Territorial N° 270, mediante la cual entra en funcionamiento el Consejo Territorial de Toxicomanía y Narcóticos, mecanismo que intentan tomar el problema de raíz con la creación de una Comisión que en definitiva al menos en nuestra Ciudad jamás funcionó, esta es la razón por la cual preocupados pero con un poco de esperanza, primero por el tiempo perdido y segundo porque no hay más tiempo que perder, es que vamos a sugerir se apruebe el proyecto que hoy presentamos con el objeto de generar una inmediata convocatoria a las autoridades mencionadas en el Art. 2° de la Ley mencionada y la exigencia de su urgente puesta en funcionamiento.

Hoy los peligros sacuden nuestras comunidades en el Territorio, hablemos de drogas o de alcohol y es hora de que encendamos la luz roja para salir a pelearle mano a mano el derecho a la vida de nuestros hijos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature in blue ink]

VICTOR HUGO NOIA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

092

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, la urgente puesta en funcionamiento de las ^{Leyes N°s 272,} ~~Ley 270,~~ promulgadas de hecho, según lo señala la responsabilidad conferida por esta Honorable Cámara, en los Artículos 1º, 2º y 4º, con lo cual quedaría / en claro un mecanismo que permita enfrentar la realidad que nos acosa y los ciudadanos contarían con una institución donde volcar sus inquietudes para una prevención/positiva.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Comisión respectiva, invite a los titulares de las Fuerzas de Seguridad, a efectos de proceder al intercambio de información necesaria y/o evacuar las consultas que a su vez puedan surgir de este Honorable Cuerpo Legislativo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a ~~quien corresponda~~ y archívese.-

VICTOR HUGO NOIA
Legislador